

¿Cómo obtener apoyo para participar en licitaciones internacionales?

Las empresas españolas, principalmente pymes, pueden beneficiarse del apoyo de ICEX, España Exportación e Inversiones, a través del Programa de Participación en Licitaciones Internacionales, para hacer frente a los costes de preparación, presentación y seguimiento de ofertas en concursos o licitaciones internacionales. La ayuda financiera puede alcanzar los 30.000 euros anuales por empresa.

Área Internacional de Afi

Los concursos o licitaciones internacionales representan una interesante fuente de oportunidades de negocio para muchas empresas, tanto para la realización de asistencias técnicas, consultorías u otro tipo de servicios, como para el suministro de bienes y ejecución de obras. Algunas de esas licitaciones son promovidas por Organismos Multilaterales como el Banco Mundial, el sistema de Naciones Unidas, o los bancos regionales de desarrollo (Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo), entre otros. Sin duda, el mercado multilateral brinda a las empresas múltiples posibilidades para la ejecución de proyectos en otros mercados internacionales receptores de financiación multilateral, en un marco de asunción limitada de riesgos, pues la financiación del proyecto está comprometida y respaldada por el organismo multilateral. No en vano, en 2012 las empresas españolas fueron adjudicatarias de proyectos financiados por Multilaterales valorados en más de 1.400 millones de dólares (más del doble de la cifra registrada un año antes), siendo el Banco Mundial el principal proveedor (52,2% del valor global adjudicado a empresas españolas), el Banco Interamericano de Des-



[iStockphoto/Thinkstock]

arrollo (8,9%), el Banco Asiático de Desarrollo (36,8%) y el Banco Africano de Desarrollo (2,1%). Dentro de este desempeño que podríamos calificar de exitoso, destaca el gran avance en la adjudicación de contratos del Banco Asiático de Desarrollo, donde la presencia española había sido (junto con las adjudicaciones del Banco Africano de Desarrollo) históricamente más limitada.

El promotor de un concurso internacional también pueden ser los Gobiernos o las instituciones locales de los países de destino, que financiarán directamente el proyecto objeto de licitación con car-

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos encantados.



go a la financiación obtenida del Organismo Multilateral.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTERNACIONALES

La participación en las licitaciones internacionales promovidas por Organismos Multilaterales exige destinar recursos para la preparación de una oferta competitiva, y responder a las exigencias en cuanto a desarrollos metodológicos (descripciones técnicas) y resto de documentación que ha de presentar el licitante, unas exigencias y gastos que, en general, serán mayores que las requeridas para participar en concursos nacionales, pudiendo conllevar la realización de viajes al extranjero, la traducción de documentos, asesoramientos externos, etc. Estos costes sólo se verán rentabilizados en el caso de que la empresa licitante resulte adjudicataria del contrato al que concurra.

Para incentivar la participación de las empresas españolas en las licitaciones internacionales y, por ende, fomentar su internacionalización, el ICEX - España Exportación e Inversiones ha lanzado una convocatoria para la concesión de ayudas en 2013 a través del Programa de Participación en Licitaciones Internacionales.

Este programa busca *"apoyar la participación de pequeñas y medianas empresas españolas en proyectos en el exterior de ingeniería y consultoría, y contratistas de proyectos industriales y civiles, mediante la financiación de parte de sus gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales, o de los asumidos por otras empresas que nos sean pequeñas y medianas en proyectos con claro arrastre exportador"*, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO PÚBLICO?

El apoyo suministrado por ICEX se refiere a la financiación parcial de los costes elegibles en los que incu-

rre la empresa para la preparación, presentación y seguimiento de la correspondiente oferta. Así, ICEX financiará un 25% de los gastos susceptibles de apoyo a la vez que concederá bolsas de viaje por el importe íntegro de los desplazamientos que haya tenido que realizar el personal de la empresa beneficiaria del apoyo (según la tabla de gastos, por destino, que maneja ICEX, y excluyendo los viajes dentro de la UE y los realizados a Noruega, Islandia y Suiza). El importe máximo anual por empresa alcanza los 30.000 euros.

Entre los mencionados gastos elegibles, además de las bolsas de viaje, se encuentran:

- Las "Horas de Oficina Técnica", correspondientes al personal técnico de las empresas solicitantes de la ayuda y por importe equivalente al coste interno para empresa, quien habrá de mostrar el detalle de la categoría profesional y una estimación de dedicación y coste de cada una de las personas que confeccionaron la oferta para la licitación. Aquí no se incluyen los gastos de secretariado ni similares.

- Otros gastos: la compra de pliegos, las traducciones a idiomas distintos del inglés y el francés, las asesorías externas, los gastos de registro de la propiedad industrial en destino, los gastos de homologación ante organismos oficiales, las certificaciones y precalificaciones, etc., quedando excluidos aquellos gastos de carácter estructural como los asociados a comunicaciones telefónicas y mensajería, reprografía, entre otros.

Además, es necesario que, salvo el gasto de adquisición de los pliegos (documento que contiene las condiciones de proyecto y el proceso de presentación de las ofertas), los gastos sean satisfechos con posterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda contemplada en este Programa.

Por otra parte, conviene destacar que aquellas empresas que finalmente resulten adjudicatarias del contrato, tendrán que renunciar a esta ayuda de ICEX.

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos en castellano.



¿QUÉ PROYECTOS O LICITACIONES SON ELEGIBLES?

Ha de tratarse de una licitación internacional (en la que concurran empresas de otros países), de carácter público o privado, para la que medie una convocatoria oficial, y que responda a proyectos financiados por Organismos Multilaterales, o que estén estructurados bajo esquemas de participación público – privada (PPP) o “*project finance*”. Además la ayuda del Programa va dirigida a apoyar a las empresas en una fase posterior a la de manifestación de interés o precalificación.

Las ofertas para las licitaciones internacionales objeto de apoyo a través del Programa han de referirse a la ejecución de proyectos llave en mano, al suministro de bienes de equipo a medida, o a la realización de asistencias técnicas asociadas a proyectos específicos de inversión. Por el contrario, quedan excluidas las relativas a proyectos de control y supervisión de obras. Tampoco se contempla para la realización de estudios de viabilidad.

Es necesario asimismo que tales licitaciones se enmarquen en determinados sectores: infraestructuras de transporte (sobre todo, ferroviario, portuario y aeroportuario), energías renovables, medio ambiente y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En cuanto a la dimensión geográfica, serán prioritarios los proyectos realizados en: Argelia, Brasil, los Países de Cooperación del Golfo (Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Bahrein, Qatar, Arabia Saudí y Omán), China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia, Turquía, Australia, Indonesia, Singapur y Sudáfrica.

¿QUIÉN PUEDE SER BENEFICIARIO?

Podrán beneficiarse de las ayudas del Programa las pequeñas y medianas empresas españolas de consultoría e ingeniería, así como aquellas contratistas de obras de carácter industrial y civil.

Asimismo, pueden ser receptoras de ayuda las empresas de mayor dimensión (no pymes) si: (i) prueban que pueden generar un notable efecto arrastre, presentando una relación de las empresas españolas que se beneficiarán del proyecto objeto de licitación y una estimación de valor monetario asociado, o (ii), están adscritas a otras iniciativas de ICEX que impulsan ese efecto arrastre de proyectos en el exterior.

En general, una empresa puede recibir la aprobación de un máximo de una solicitud de ayuda en el año, excepto en el caso de licitaciones del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, del Banco Asiático de Desarrollo, del Banco Africano de Desarrollo y de las agencias de Naciones Unidas. Para la aprobación de la solicitud de ayuda será tomada en cuenta la calidad y viabilidad del proyecto (según país y sector), el efecto arrastre generado, el impacto en imagen país, exportaciones y/o alineación con los objetivos estratégicos de ICEX, así como las propias capacidades de la empresa.

Por otra parte, es posible la asociación de empresas españolas (mediante la constitución de consorcios) para presentar una oferta conjunta en un determinado concurso internacional. En este caso, la solicitud de ayuda a través del Programa de Participación en Licitaciones Internacionales será presentada por la empresa que asuma el liderazgo del consorcio, esto es, el contratista principal. Si bien, en dicha solicitud se adjuntará una autorización por escrito del resto de empresas asociadas ::

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las empresas interesadas en obtener más información sobre este Programa o solicitar la ayuda, pueden dirigirse a la **División de Infraestructuras, Medio Ambiente, Energía y TICs de ICEX, España Exportación e Inversiones**, en:

Paseo Castellana, 14, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 349 6327/1992.
Fax: 91 577 09 25.
E-mail: participacion.licitaciones@icex.es
Web: www.icex.es

TARJETA MASTERCARD e-BUSINESS



PARA EMPRESAS Y PROFESIONALES. ALTA EFICACIA Y TOTAL FLEXIBILIDAD

CON LA TARJETA e-BUSINESS DE UNICAJA CONTINUAN LAS VENTAJAS

UNA EFICAZ HERRAMIENTA DE GESTIÓN ONLINE



Solicite su Tarjeta e-Business en su oficina habitual de Unicaja. Para cualquier duda, llame a Unicaja Línea Directa al 901 111 133 / 952 076 224. Le atenderemos en español.

